ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN Nº: 05/2019 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 360835.-

En la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto del año 2.019, siendo las 07:35 horas, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C. de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, estando presente el Encargado de la U.O.C., Lic. Julio C. Melgarejo S., en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 05/2019 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 360835, a los efectos de proceder a la apertura de ofertas.

- NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO:

1. Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N° 4528751-1, representada para este acto por el Sr. Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios con CI N° 4.528.751.

2. Empresa JUAN AGUSTIN CANATTA – RUC N° 400553-8, representada para este acto por el Sr. Christian José Arce Ayala con CI N° 3.201.150.

- DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA:

Ninguno.-

- LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:

1. Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N° 4528751-1.

TOTAL DE OFERTA: Gs. 997.600.000 (Guaraníes novecientos noventa y siete millones seiscientos mil).-

Póliza de Seguro: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Validez de la Póliza: 93 (noventa y tres) días.
Total de la Póliza: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

2. Empresa JUAN AGUSTIN CANATTA – RUC N° 400553-8.

TOTAL DE OFERTA: Gs. 1.128.186.560 (Guaraníes mil ciento veinte y ocho millones ciento ochenta y seis mil quinientos sesenta).-

Póliza de Seguro: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
Validez de la Póliza: 120 (ciento veinte) días.
Total de la Póliza: Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).

- VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° dela Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1. Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N° 4528751-1	2. Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N° 4528751-1
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTA/ NO PRESENTA	PRESENTA/ NO PRESENTA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	PRESENTA	NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	PRESENTA	PRESENTA

- LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Las Empresas Oferentes han presentado la debida Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo mencionado precedentemente.

- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO:

La Empresa RD CONSTRUCCIONES ha presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

No obstante, la Empresa JUAN AGUSTIN CANATTA no ha presentado el FORMULARIO DE OFERTA con la información declarada por el oferente en el Formulario de Oferta generado electrónicamente a través del SICP.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·

- CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:

La **Empresa JUAN AGUSTIN CANATTA** no ha presentado el Formulario de Oferta generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el mismo.

- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

Ninguno.-

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la recomendación a la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC